

# Mensaje dirigido a la Asamblea Nacional Constituyente, en la inauguración de sus sesiones, por el Gral. don Vicente Tosta, Presidente Provisional de la República de Honduras

*Boletín de la Asamblea Nacional Constituyente.* Serie I. Tegucigalpa, 2 de agosto de 1924. No. 1. Tegucigalpa: Asamblea Nacional Constituyente. pp. 2-5

Señores Diputados:

Vivamente complacido vengo a rendiros el homenaje de mis respetos y daros mi afectuoso y cordial saludo, en estos supremos momentos en que vais a cumplir con vuestra nobilísima misión de resolver el trascendental problema político, emitiendo la Carta Fundamental que afianzará las instituciones de la República; y al inaugurar hoy vuestras elevadas tareas, formulo sinceros votos porque vuestra obra sea fecunda en bienes para la Patria, ya que representáis la genuina voluntad del pueblo hondureño, que celoso del mantenimiento de sus derechos acaba de dar una nueva muestra de su patriotismo, derramando valerosamente su sangre por restablecer el orden constitucional.

Vuestras labores, Señores Diputados, serán la culminación de ese magno esfuerzo del pueblo hondureño, sintetizando los anhelos fervientes de los que fueron a la lucha y la sublime aspiración de los denodados ciudadanos que cayeron para siempre en las filas de la Revolución Reinvidicadora. Tributemos en este instante a los que sucumbieron en los campos de batalla, llevando por bandera su amor a la Patria y su amor por la libertad!

Por no haber hecho la Asamblea Legislativa la elección correspondiente de Autoridades Supremas, el 1° de Febrero del corriente año, el Gral. don Rafael López Gutiérrez asumió los Poderes del Estado, rompiéndose de esa manera el orden constitucional, prolongando él sus funciones más allá del tiempo que le fiaba la Carta Fundamental; y, desde aquel momento, el pueblo en su mayoría se lanzó a la contienda armada para reivindicar sus derechos y restablecer el imperio de la Constitución; y

después de cerca de tres meses de largos sacrificios, rompió el último baluarte que sostenía la Dictadura, entrando triunfante a esta capital el memorable día del 28 de Abril del corriente año.

La lucha fué cruenta; y a los inmensos sacrificios de vidas, hay que sumar los grandes daños originados a la propiedad privada, que han traspasado los límites de los causados por las revoluciones anteriores. Regiones florecientes y ricas han sufrido cuantiosas pérdidas; los incendios devoraron muchos tesoros; y naturalmente, ante tal perspectiva, una de las primeras preocupaciones del Gobierno debía encaminarse a reparar, en parte siquiera, esas profundas lesiones sufridas en la economía nacional.

Por mediación amistosa del Excelentísimo señor Calvin Coolidge, Presidente de los Estados Unidos de América, representado por el Excelentísimo señor Sumner Welles, se celebraron en el Puerto de Amapala varias conferencias entre los representantes de los Jefes de la Revolución y los de la Dictadura, terminándose con los Pactos suscritos los días 28 de abril y 3 de mayo del corriente año, en el mencionado puerto. En tales conferencias estuvieron presentes, sin voto, pero prestando el eficaz concurso de su apoyo moral, los representantes de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica; y es de oportunidad, muy grata para mí, consignar en este momento los agradecimientos del pueblo hondureño a los Excelentísimos señores Presidentes de los Estados Unidos de América, por haber contribuido en forma amigable y sin

menoscabo de la dignidad nacional en la terminación de la contienda revolucionaria de este país.

Encargado de la Presidencia Provisional de la República, por designación de los Jefes de la Revolución y por haberse así establecido en los Pactos suscritos en el Puerto de Amapala, el día 30 de abril recién pasado, habiendo prestado la promesa correspondiente ante el señor Alcalde Municipal de esta ciudad; y podría decir que, con vuestra reunión, han terminado los deberes políticos inherentes a mi cargo en las circunstancias difíciles en que he llegado a tan elevado puesto, guiado por el deseo de servir a mi patria en el puesto que me señale, en la paz o en la guerra. Pero es mi firme propósito continuar la obra empezada, prestándoos el concurso de mis energías y de mi voluntad hasta que se entre en la vida constitucional de la República.

Tan pronto como tomé posesión de la Presidencia se organizó el Poder Judicial, el que ha estado funcionando con toda regularidad y gozando de la independencia que es necesaria dentro del régimen democrático para la pronta y eficaz administración de la Justicia.

Tengo la satisfacción de informaros que, a pesar de lo difícil que es el completo restablecimiento del orden público a raíz de una guerra tan dilatada, como la que acaba de pasar, el país entró en la paz, sin tener que lamentar trastornos públicos, tornando los combatientes a sus casas para dedicarse a sus labores habituales, e inaugurándose un período de paz y de concordia, procurando la confraternidad del pueblo hondureño.

Una de las causas que más han contribuido al restablecimiento de la tranquilidad, es el Decreto de amplia y general amnistía para todos los delitos políticos, militares y comunes conexos, emitido cuando había grupos de dictatoriales armados que pensaban en la reacción, quienes se desalentaron en sus maquinaciones al comprender que el Gobierno Provisional contaba con fuerza suficiente moral y material para hacer efectivo el principio de autoridad, optando unos por entrar a la vida del orden y otros por traspasar las fronteras. No

obstante esto, el Gobierno ha puesto especial empeño porque los que se encuentren fuera del país, regresen a sus hogares, facilitándoseles para el efecto los medios necesarios que han reclamado o que se ha creído prudente ofrecerles, y dándoles seguras garantías en su personas e intereses. Esta actitud benévola y sincera del Gobierno ha sido bien acogida por muchos ciudadanos del régimen caído, deponiendo su actitud hostil y dedicándose a sus trabajos cotidianos, única fuente segura de prosperidad personal.

Inaugurado el Gobierno Provisional, los señores Secretarios de Estado se dedicaron a mover los distintos resortes de la Administración Pública hasta donde las circunstancias difíciles del Erario Nacional lo han permitido.

Se ha tratado de poner al servicio público los establecimientos de caridad; se reorganizaron los diferentes cuerpos de la policía en toda la República; se ha atendido al ensanche de los caminos, a la reparación y construcción de puentes y carreteras; a la creación de oficinas para el telégrafo en poblaciones en donde no existían y cuya falta era de notoriedad; se repararon todas las líneas telegráficas que sufrieron daño durante la recién pasada contienda, poniéndose en poco tiempo en comunicación todas las oficinas de la República; el correo ha merecido atención especial, y puede decirse que su organización está totalmente restablecida y que responde de esta manera a una de las necesidades más imperiosas en la vida de la Nación.

Comprendiendo que la instrucción pública es la fuente de los progresos modernos y que su protección ha de culminar en el mayor esplendor de la cultura física, moral e intelectual del pueblo, el Gobierno no ha vacilado en darle toda su protección, no obstante la crisis económica porque atraviesa el país, protección que ha sido más efectiva tratándose de la instrucción primaria, en la que radica indudablemente el verdadero problema para combatir el analfabetismo; y tengo el placer de haceros constar que todos los centros de enseñanza primaria funcionan con regularidad, lográndose así la satisfacción de una necesidad

palpada en todos los organismos éticos del Estado.

El Ejército es una de las instituciones del Estado que merecen especial atención, como que es la salvaguardia de las instituciones patrias y el sostén más efectivo de los derechos ciudadanos; y por tal motivo en el Ministerio correspondiente se harán los estudios del caso a efecto de dictar las disposiciones legales necesarias para poner al Ejército en condiciones mejores y hacer de los que se dedican a su estudio una verdadera carrera.

Después de la contienda pasada, en la que se agotaron los depósitos de elementos que tenía el Gobierno, ha sido preciso hacer nuevas erogaciones a fin de tener lo indispensable para mantener la paz de la República y hacer respetar el principio de la autoridad.

Atención especial se prestará en el Ministerio del Ramo a las solicitudes de montepío para favorecer a las viudas y huérfanos de los que sucumbieron en la pasada guerra civil, como una imprescindible obligación que tiene el Estado para quienes ofrecieron su vida en aras de las instituciones patrias.

Los daños causados por la guerra civil recién pasada, han obligado al Gobierno Provisional a dar una ley amplia para todas las reclamaciones, con objeto de que sin muchos contratiempos los perjudicados puedan justificar sus derechos y obtener el pago, aunque con las restricciones necesarias para evitar los posibles y frecuentes abusos que se cometen cuando se trata de ejercitar alguna acción contra el Estado.

La circunstancia especialísima de que el Poder Provisional surgió con la mediación amistosa de los Gobiernos de Estados Unidos de América y de los de Centro-América, puso al Gobierno en condición de iniciar con ellos sus relaciones, y se ha podido obtener apoyo moral que requiere la República para conseguir los fines internacionales del Estado con los Gobiernos que nos prestaron su cooperación en las conferencias llevadas a cabo en Amapala, quedando en posibilidad el Gobierno de organizar el Cuerpo Consular en forma que responda a las necesidades de un buen servicio, tomando por base la honradez del

personal que lo desempeña, con lo que se obtendrá seguramente un ingreso considerable en las arcas nacionales.

Señores representantes:

El pueblo hondureño tiene puesta su mirada en la Augusta Representación Nacional y espera de vosotros que ahondando en las necesidades del presente y escrutando con serenidad en el porvenir de la Patria, le daréis una sólida organización constitucional que garantice, hasta donde humanamente sea posible, el funcionamiento regular de la República, evitando la ruptura de la Constitución ocasionada por la ambigüedad o por las falsas interpretaciones de los políticos que anteponen su bienestar personal, al bien y progreso de la Nación.

Indudablemente vuestro cometido es difícil de llenar; pero, si sólo tenéis por mira asegurar la tranquilidad del país y procurar su ensanche decoroso y progresivo, poniéndoos en consonancia con sus necesidades y con sus más altas aspiraciones, seguramente sabréis cumplir con el deber de ciudadanos y de Representantes del pueblo.

Señores Diputados:

De todos es conocida la situación política porque atraviesa la República, pero vosotros, abundando en sentimientos del más puro patriotismo, y haciendo a un lado todo interés personal o de círculo, e inspirados solamente en la paz y bienestar común de los hondureños, daréis la Carta Fundamental que garantice para siempre la libertad del sufragio y que sea una prenda segura para la alternabilidad del poder público y el ejercicio irrestricto de los derechos ciudadanos.

Ojalá que vuestra obra, armonizando todos los sentimientos y todos los intereses, pueda corresponder debidamente a las ingentes necesidades de la sociedad y del pueblo, ya que ellos tienen cifradas sus esperanzas en vuestro honor y en vuestra lealtad a la Nación.

Señores Diputados.

Vicente Tosta.



El general Vicente Tosta Carrasco -tomando la ametralladora-, asoló desde el cerro El Berrinche a las tropas oficialistas de Rafael López Gutiérrez en el sitio a Tegucigalpa.  
Autor desconocido. Fotografía en papel fotográfico tipo *Post card*, 13.5 x 8.4 cm. 1924